



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 310-2016

ACTA N° 310

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día doce de abril de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: David Araya Amador.

VICEPRESIDENTE: -----.

REGIDORES PROPIETARIOS: Kemly Jiménez Tabash, Lenin Navarro Gamboa, Roy Mora Araya, Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas.

REGIDORES SUPLENTE: Juan Durán Cubillo (Propiedad), Virginia Camacho Torres (Propiedad), José Noé Calvo Calvo, Adis Elena Solís Solís, Gilberto Monge Ortiz, Freddy Barrantes Mora, Jenny Leiva Fernández, Felipe Mora Molina (Propiedad), Juan Rafael Herrera Díaz.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Valverde Quirós, Néstor Quirós Godínez, Marcelino Salas Jiménez, Diego Salazar Miranda, Milton Badilla Fallas, Ferdinando Segura Arias, Reney Durán Gamboa.

SÍNDICOS SUPLENTE: Dineth Villalobos Araya (Propiedad), Carmen Jiménez Molina, Virginia Varela Castro, Yamileth Mata Montero.

ALCALDE MUNICIPAL: ---.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.

ENCARGADO DE SONIDO: Byron Quesada Jiménez.

INTERPRETE DE LESCO: Heilyn Quesada Sequeira.



MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS: Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados, Manuel Alfaro Jara.

REGIDORES SUPLENTE: ---.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Luis Ángel Salazar Vargas, Eduardo Sánchez Jiménez, Rafael Zúñiga Arias.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marlin Castillo Garro, Margarita Solís Rodríguez, Johanna Granados Brenes, Floribeth Mora Vargas, Eduviges Gamboa Elizondo, Ivannia Navarro Elizondo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
- II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de la Comisión Cívica Cantonal.
- V. Juramentación Juan Pablo Camacho Navarro, representante Asociaciones de Desarrollo Integral ante el Comité Cantonal y Recreación de Pérez Zeledón.
- VI. Aprobación del acta ordinaria 309-16.
- VII. Rendición de Cuentas.
- VIII. Dictámenes de Comisión.
- IX. Correspondencia
- X. Mociones.



ARTÍCULO I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal presenta moción de orden, para agregar en la agenda la atención al señor Reney Duran Gamboa, síndico del Distrito Páramo, quien brindará la rendición de cuentas.

Seguidamente el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

ACUERDO 01: Aprobar la moción de orden presentada por el señor Araya Amador, se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón **(Vence el 23 de abril del 2016).**

Nombre	Cédula
Melissa Rojas Castillo	1-1275-0758
José Luis Monge Elizondo	1-0951-0353
Carmen Y. Fernández Estrada	9-0104-0187
Sally Eunicia Garita Castillo	1-1379-0487
Jorge Enrique Elizondo Martínez	1-0689-0587



2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela el Pilar de Cajón, Pérez Zeledón, **(Vence el 23 de abril del 2016).**

Nombre	Cédula
Giselle Gamboa Arroyo	1-1175-0675
Isabel Segura Bermúdez	6-0296-0110
Luisa María Sánchez Monge	1-0423-0551
Nancy Francini Loria Amaya	6-0272-0675
Ruth Myriam Rivera Granda	6-0250-0207

3. Nómina para nombramiento de dos de los miembros de la Junta Educación Escuela San Andrés, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Misael Mora Barrantes	1-0596-0440
Susana Gamboa Marín	1-1291-0319

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa Cecilia de Pejibaye, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Grace Pérez Azofeifa	1-0901-0607
Carmencita Guevara Guevara	1-1000-0361
Maribelle Navarro Alvarado	1-0806-0347
María Merida Ureña Naranjo	1-1107-0837
Randall Gerardo Martínez Mora	1-0874-0126

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.



ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

a. Junta Educación Escuela San Andrés, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Misael Mora Barrantes	1-0596-0440
Susana Gamboa Marín	1-1291-0319

b. Junta Educación Escuela Santa Cecilia de Pejibaye, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Grace Pérez Azofeifa	1-0901-0607
Carmencita Guevara Guevara	1-1000-0361
Maribelle Navarro Alvarado	1-0806-0347
María Merida Ureña Naranjo	1-1107-0837
Randall Gerardo Martínez Mora	1-0874-0126



c. Junta Educación Escuela Navajuelar de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Stefanny María Gamboa Ortiz	1-1659-0973
Myriam María Vargas Navarro	1-0580-0274
Edenia Vargas Mora	1-0721-0779
Virgilio Fernández Badilla	1-0627-0835
Elman Enrique Cordero Retana	1-1224-0388

d. Junta Educación Escuela Villa Bonita de Barú, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Álvaro Gamboa Flores	1-0812-0591
Tonny Gamboa Mora	1-0817-0558
Iván Ballesteros Cruz	1-1120-0254
Maureen Arias Saborío	1-1214-0051

e. Junta Educación Escuela Renacer de Cajón, Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gabriel Mora Cordero	6-0304-0010

f. Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional San Isidro.

Nombre	Cédula
Ignacio Monge Flores	1-0436-0746



ARTÍCULO IV. Juramentación de la Comisión Cívica Cantonal.

No se presenta ningún integrante de la Comisión Cívica Cantonal, para su respectiva juramentación.

ARTÍCULO V. Juramentación del señor Juan Pablo Camacho Navarro, representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

Se procede con la juramentación del señor Camacho Navarro.

ARTÍCULO VI. Aprobación del acta ordinaria 309-16.

Se inhibe el regidor Juan Durán Cubillo debido a que no estuvo presente en dicha sesión, en su lugar asume el regidor José Noé Calvo Calvo.

El regidor Roy Mora Araya realiza observación sobre error material en el acta. Se consigna en la página 31, línea 15, acuerdo 26, se consignó “Calle Jara en Platanares”, siendo lo correcto “Calle Jara en Palmares”.

ACUERDO 03: El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 309-16, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.-----

ARTÍCULO VII. Rendición de Cuentas.

El señor Reney Durán Gamboa, síndico del Distrito de Páramo, procede a brindar al Concejo Municipal, el informe de labores correspondiente a los años 2012-2016, destacando los avances alcanzados en su Distrito, así como los proyectos pendientes de ejecución.



1 **ARTÍCULO VIII. Dictámenes de Comisión.**

2

- 3 1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
4 POR: Aneri Granados Navarro.

5

6 **DICTAMEN**

7 Asunto: Donación del 10%.

8

9 Analizados los documentos presentados por el solicitante, con número de ingreso
10 0328, de la Secretaría del Concejo Municipal y suscrito por el señor Aneri Granados
11 Navarro, referente a la solicitud de donación de un lote a favor de la Municipalidad
12 de Pérez Zeledón. Terreno con la siguiente dimensión: área de 1.200 metros
13 cuadrados y que se encuentra situado en la comunidad de Barrio Boston. Además,
14 esta porción de terreno corresponde al 10% a donar para área verde o comunal,
15 debido a una segregación realizada por el peticionante. Asimismo el vecino
16 interesado aporta el certificado número CRT-1148-2016-SPU, concerniente al
17 documento administrativo municipal denominado: Uso del suelo y cuya resolución
18 indica: Uso conforme o permitido. La finca madre mide 12.030 metros cuadrados.

19

20 El señor Granados Navarro, presentó en la documentación requerida por el Concejo
21 Municipal, la finca madre y su respectivo folio real número: 1-538151-000. La
22 Comisión de Obras verificó la documentación aportada por el interesado y se
23 confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de
24 la donación del 10% para área verde, de acuerdo con lo dispuesto en los
25 Lineamientos para área verde o comunal de esta Municipalidad.

26 Esta comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

27

28 **ACUERDO 04:** Este Concejo Municipal acuerda: Aceptar la donación de 10% para
29 área verde o comunal, donación realizada por el señor Aneri Granados Navarro,
30 cédula número: 1-306-852, a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Por



1 cuanto se determina que el terreno es apto y reúne los requisitos estipulados en los
2 Lineamientos de área verde o comunal. El número de folio real de la finca madre es
3 el siguiente: 1358151-000. Asimismo, el inmueble a donar posee una dimensión de
4 1200 metros cuadrados. Toda sufragación de gastos por confección de plano,
5 enajenación y escritura, corren por cuenta del vecino solicitante.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

8

9 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
11 votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
16 negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

17 **ACUERDO FIRME.**

18

19 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo, tomando en cuenta
20 que el asunto se trata de una materia muy sensible o delicada y que debe estar
21 reglamentado; considera que el Concejo Municipal ha hecho caso omiso a dichas
22 observaciones.

23

24 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
25 POR: Isidro Bonilla Fernández.

26 DICTAMEN:

27 Considerando

28

29 Analizado los documentos presentados el día 08 de julio de 2014 y suscrito por el
30 señor Isidro Bonilla Fernández, cédula número: 1-396-530, referente a solicitud de



1 aceptación e incorporación de camino como público localizado en la comunidad de
2 Rosario de Pacuar. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-443 y
3 finaliza en finca. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por
4 el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde
5 es claro en establecer que dicho camino no cuenta con material lastre y es camino
6 de tierra.

7

8 Así mismo, el señor Ricardo Rojas Solís, Coordinador de Planificación Urbana emite
9 un criterio técnico donde indica que es un camino en muy malas condiciones y que
10 el posible propósito del proyecto es con fines urbanísticos, lo cual no es permitido en
11 zona rural. Además el Departamento de Gestión Vial determinó que el tratamiento
12 que se le debe dar a esta solicitud es tipo urbanización, por lo cual debe ser remitido
13 a Planificación Urbana y Control Constructivo de la Municipalidad.

14

15 Esta Comisión de Obras confirma que el camino no es apto y no cumple con todos
16 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
17 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-059-14-BCA.

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda: 1- Denegar la solicitud de
22 incorporación de camino como público, presentada por el señor: Isidro Bonilla
23 Fernández, cédula número: 1-396-530. En virtud con lo establecido en el
24 considerando del presente Dictamen de Comisión de Obras. 2- Que el expediente
25 Número: ADM-059-14-BCA sea remitido a Planificación Urbana y Control
26 Constructivo, con el fin de que el peticionante cumpla con los requerimientos
27 necesarios para este tipo de proyecto urbanísticos.-----

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

30



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
3 votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4

5 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo considerando que no
6 existen los lineamientos básicos por parte del Concejo Municipal, para aprobar o
7 denegar este tipo de dictámenes.

8

9 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
10 POR: Francisco Gamboa Fonseca.

11 DICTAMEN:

12

13 Analizados los documentos suscritos por el señor Francisco Gamboa Fonseca,
14 referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público,
15 localizado en la comunidad de Villanueva. Camino que inicia en el entronque con el
16 camino C-1.19-412 y finaliza en finca. Esta Comisión de Obras verificó el acta de
17 inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín
18 Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
19 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que
20 se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y
21 características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con un área de
22 110 metros de longitud. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad de los
23 solicitantes.

24

25 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
26 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
27 Concejo Municipal.

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica y
2 agregarlo como Camino No clasificado en Uso para Vehículos y trasladarlo a la
3 Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red
4 vial cantonal, asimismo, el señor Francisco Gamboa Fonseca, cédula número:
5 1-234-012, y los demás vecinos interesados deberán generar plano y escritura del
6 camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos
7 por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos
8 solicitantes. Expediente de Camino Número: ADM-060-14-BCA. Finca con número
9 de folio real: 1-642609-001.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
15 votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
20 negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

21 **ACUERDO FIRME.**

22

23 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: La misma comisión.

25 DICTAMEN:

26 ASUNTO: Directorio Provisional.

27 Resultando

28

29 1. Que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 306-16, acuerdo 4), celebrada
30 el día 15 de marzo de 2016, amplió hasta el 30 de abril el nombramiento del



- 1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del periodo 2014-2016, como
2 medida cautelar excepcional.
3
4 Considerando
5
6 1. Que el Concejo Municipal y la Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentran
7 dando solución al conflicto procedimental, así como realizando las gestiones
8 necesarias, con el fin de encauzar las labores que debe ejercer la Junta
9 Directiva del Comité Cantonal de Deportes.
10
11 Por tanto:
12
13 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
14
15 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda: 1-. Que a partir del primero de
16 mayo de 2016, entre en funcionamiento con plenas potestades, los tres miembros
17 ratificados del Comité Cantonal de Deportes electos para el periodo 2015-2017, para
18 cual este Concejo Municipal autoriza la conformación de un directorio provisional,
19 hasta tanto se complete la totalidad de sus miembros, por ende, la junta provisional
20 deberá avocarse a convocar a asamblea para la elección de representantes de la
21 organizaciones deportivas y recreativas ante el Comité Cantonal de Deportes y
22 Recreación de Pérez Zeledón.-----
23
24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
25
26 El señor David Araya Amador, explica el fundamento del dictamen, indica que un
27 órgano necesita mayoría simple para funcionar, lo que aquí se está presentando es
28 poner en funcionamiento el directorio 2015-2017, los tres miembros ya ratificados
29 tanto por el Concejo Municipal como por la Unión Cantonal, para que inicien
30 funcionamiento y de paso estos señores se avoquen a realizar los trámites que por



1 ley les corresponde. Por lo tanto se anula la ampliación del anterior comité que ya
2 tienen cinco meses trabajando extras, por lo anterior lo que se propone, es una
3 simple ampliación.

4

5 El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que su voto es negativo, le parece que
6 ha sido demasiado el tiempo que se le ha dedicado al tema en particular, indica que
7 esta situación obedece a un tema meramente político.

8

9 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, señala que el tema se ha politizado, lo anterior
10 producto de que el reglamento vigente no es claro, razón por la cual se dan tantas
11 apelaciones al proceso de elección.

12

13 La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es evidente la politiquería en todo
14 este proceso, limitando con ello el desarrollo del deporte en el Cantón de Pérez
15 Zeledón.

16

17 Por su parte el regidor Roy Mora Araya consulta si será legal que el Comité
18 Cantonal funcione con un Directorio Provisional, con tres miembros. Considera que
19 esta decisión debería tomarla el próximo Concejo Municipal.

20

21 El regidor Felipe Mora Molina, recuerda que el acuerdo tomado anteriormente sobre
22 el asunto en mención establece que si esa junta no cumple con lo establecido
23 automáticamente se le revoca el acuerdo. Además de acuerdo a su criterio, puede
24 haber dos Comités Cantonales vigentes, pero no deben dejarle esta decisión al
25 nuevo Concejo Municipal.

26

27 El regidor Lennin Navarro, aclara que el Concejo Municipal ha querido ayudar a los
28 atletas que representan al Cantón de Pérez Zeledón; sin embargo las
29 organizaciones que forman parte de todo este proceso se han encargado de
30 extender más el problema.



1 La regidora Virginia Camacho Torres comenta que es lamentable que el Concejo
2 Municipal no haya tenido la autoridad para solucionar el problema, considera que no
3 han asumido la responsabilidad, aunque, tampoco se puede decir que todo lo han
4 hecho mal; sin embargo en el tema del deporte se han equivocado.

5

6 El señor Presidente Municipal, procede a leer el acuerdo con una modificación
7 realizada. Se eliminó de la propuesta lo siguiente: *“Dejar sin efecto la ampliación de*
8 *la Junta anterior del CCDD de PZ. (2014-2016 acordada en sesión Ordinaria*
9 *Número: 306-16”*

10

11 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
13 con cinco votos, consignándose el voto negativo de los regidores: Kemly Jiménez
14 Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas y Virginia Camacho Torres.

15

16 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
17 ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Néstor Quirós Godínez, Síndico del Consejo
18 de Distrito de San Pedro.

19 DICTAMEN:

20

21 Se analiza documento Oficio-0104.C.D.S.P suscrito por el señor Néstor Quirós
22 Godínez, Síndico del Consejo de Distrito de San Pedro, quien informa que dicho
23 Consejo en sesión ampliada celebrada el 04 de marzo, según acta 0019-2016,
24 artículo 09, inciso g) acordó que el proyecto de aportes en especie 2015 por el
25 monto de ₡4.000.000,00 para la construcción de batería sanitaria, camerinos y
26 cocina en Nueva Santa Ana se cambia de destino para el alumbrado público en la
27 cancha de fútbol de Fátima de San Pedro, siendo la ADI de Fátima de San Pedro, la
28 responsable de dicho proyecto. El proyecto de alumbrado tiene carácter de interés
29 distrital ya que el mismo no fue ejecutado el año anterior debido a la no gestión por
30 parte de la comunidad de Nueva Santa Ana.



1 Asimismo se acordó que el sobrante de ₡1.882.255,00 del proyecto de construcción
2 de malla perimetral y gradería en cancha de fútbol de Fátima, se asigne al proyecto
3 de iluminación en cancha de futbol de Fátima de San Pedro, quedando el proyecto
4 de iluminación por el monto de ₡5.882.255,00.

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 **ACUERDO 08:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar que el proyecto de aportes
9 en especie 2015 por el monto de ₡4.000.000,00 para la construcción de batería
10 sanitaria, camerinos y cocina en Nueva Santa Ana se cambie de destino para el
11 alumbrado público en la cancha de fútbol de Fátima de San Pedro. Asimismo se
12 acuerda que el sobrante de ₡1.882.255,00 del proyecto de construcción de malla
13 perimetral y gradería en cancha de fútbol de Fátima, se asigne al proyecto de
14 iluminación en cancha de futbol de Fátima de San Pedro, quedando el proyecto de
15 iluminación por el monto de ₡5.882.255,00.-----

16 Se solicita acuerdo en firme".

17

18 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
20 aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly
21 Jiménez Tabash.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
25 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos,
26 consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth
27 Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

28

29 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo, tomando en cuenta
30 una duda que argumenta el regidor Wilberth Ureña, con respecto a si se está



1 tomando en cuenta a la Asociación de Nueva Santa Ana, para el cambio de destino
2 de esta partida.

3

4 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
5 ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Néstor Quirós Godínez, Síndico del Consejo
6 de Distrito de San Pedro.

7 DICTAMEN:

8

9 Se analiza documento Oficio-0105.C.D.S.P suscrito por el señor Néstor Quirós
10 Godínez, Síndico del Consejo de Distrito de San Pedro, quien informa que dicho
11 Consejo en sesión ampliada celebrada el 04 de marzo, según acta 0019-2016,
12 artículo 09, inciso i) acordó que el sobrante de ₱1.014.490,00 del proyecto de
13 construcción de baterías sanitarias, con camerinos y cocina en Barrio los Ángeles,
14 de aportes en especie 2015 de la ADI de San Rafael de San Pedro, se cambie de
15 destinó para la compra de materiales para la construcción de alcantarillas y
16 cabezales para la comunidad de San Rafael de San Pedro.

17

18 Posteriormente se analiza documento Oficio-0106.C.D.S.P suscrito por el señor
19 Néstor Quirós Godínez, quien informa sobre adendum efectuado al acta
20 0019-2016, celebrada el 04 de marzo, adendum por medio del cual según comunica
21 el señor Síndico, debido a recomendación legal se deja sin efecto el acuerdo de
22 cambio de destino de sobrante de ₱1.014.490,00 de aportes en especie 2015 de la
23 ADI de San Rafael de San Pedro y solicita se proceda con el archivo del Oficio-
24 0105.C.D.S.P debido a que el cambio generó un conflicto, además dicho proyecto
25 no se encuentra liquidado ante la oficina de proyectos de la Municipalidad.

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 **ACUERDO 09:** Este Concejo Municipal acuerda proceder con el archivo del
29 Oficio-0105.C.D.S.P, según solicitud efectuada por el Sr. Néstor Quirós Godínez,
30 Síndico del Consejo de Distrito de San Pedro".-----



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo considerando que no comprende la propuesta aprobada.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaría – Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Analizada la modificación presupuestaria No. 07-2016.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No. 07-2016 por un monto de ₡61.683.817,58, en los términos contenidos en el documento adjunto. Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ₡54.004.654,58 del Programa II Servicios Comunes la suma de ₡1.402.533,00 del Programa III Inversiones el monto de ₡6.276.630,00.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



“A continuación se consigna textualmente la Modificación Presupuestaria # 07-2016.

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #7-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		61,683,817.58	54,004,654.58	1,402,533.00	6,276,630.00
0	Remuneraciones	48,356,317.38	45,677,154.38	1,402,533.00	1,276,630.00
1	Servicios	2,247,635.00	2,247,635.00		
5	Bienes Duraderos	11,079,865.20	6,079,865.20		5,000,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #7-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	48,356,317.38	45,677,154.38	1,402,533.00	1,276,630.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	40,011,391.38	37,911,391.38	1,100,000.00	1,000,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	34,636,591.38	32,536,591.38	1,100,000.00	1,000,000.00
0.01.03	Servicios especiales	5,374,800.00	5,374,800.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,969,683.00	2,794,690.00	91,663.00	83,330.00
0.03.01	Retribución por años servidos	767,277.00	767,277.00		
0.03.03	Decimotercer mes	2,202,406.00	2,027,413.00	91,663.00	83,330.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,576,919.00	2,372,169.00	107,250.00	97,500.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,444,769.00	2,250,519.00	101,750.00	92,500.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	132,150.00	121,650.00	5,500.00	5,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,798,324.00	2,598,904.00	103,620.00	95,800.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,340,881.00	1,235,961.00	54,120.00	50,800.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	396,449.00	364,949.00	16,500.00	15,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	792,898.00	729,898.00	33,000.00	30,000.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	268,096.00	268,096.00		
1	SERVICIOS	2,247,635.00	2,247,635.00		



1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600,000.00	600,000.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	100,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	500,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,647,635.00	1,647,635.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	1,647,635.00	1,647,635.00		
5	BIENES DURADEROS	11,079,865.20	6,079,865.20		5,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,660,000.00	4,660,000.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	160,000.00	160,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,400,000.00	1,400,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,600,000.00	2,600,000.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500,000.00	500,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,000,000.00			5,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00			5,000,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,419,865.20	1,419,865.20		
5.99.03	Bienes intangibles	1,419,865.20	1,419,865.20		
TOTAL REBAJAR EGRESOS		61,683,817.58	54,004,654.58	1,402,533.00	6,276,630.00
		-			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #7-2016	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		54,004,654.58	100.00
1	Administración General	45,677,154.38	84.58
2	Auditoría Interna	8,327,500.20	15.42
PROGRAMA II: <u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		1,402,533.00	100.00
17	Mantenimiento de Edificios	1,402,533.00	100.00
PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		6,276,630.00	100.00
1	EDIFICIOS	5,000,000.00	79.66
1	Mej. Mercado Municip, crédito B.P.D.C.	5,000,000.00	79.66
6	OTROS PROYECTOS	1,276,630.00	20.34
1	Dirección Técnica y Estudios	1,276,630.00	20.34
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		61,683,817.58	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #7-2016		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	61,683,817.58	28,023,317.58	28,660,500.00	5,000,000.00
0 Remuneraciones	17,490,817.38	17,490,817.38		
1 Servicios	36,320,000.20	5,659,500.20	28,660,500.00	2,000,000.00
2 Materiales y Suministros	3,813,000.00	813,000.00		3,000,000.00
5 Bienes Duraderos	4,060,000.00	4,060,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #7-2016			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	17,490,817.38	17,490,817.38		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11,897,450.00	11,897,450.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,637,450.00	9,637,450.00		
0.01.05	Suplencias	2,260,000.00	2,260,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,166,563.38	3,166,563.38		
0.02.01	Tiempo extraordinario	750,000.00	750,000.00		
0.02.04	Compensación de vacaciones	2,416,563.38	2,416,563.38		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,186,421.00	1,186,421.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	767,277.00	767,277.00		
0.03.03	Decimotercer mes	419,144.00	419,144.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	490,419.00	490,419.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	465,269.00	465,269.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,150.00	25,150.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	749,964.00	749,964.00		



0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	255,521.00	255,521.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	75,449.00	75,449.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	150,898.00	150,898.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	268,096.00	268,096.00		
1	SERVICIOS	36,320,000.20	5,659,500.20	28,660,500.00	2,000,000.00
1.01	ALQUILERES	28,660,500.00		28,660,500.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	28,660,500.00		28,660,500.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6,647,635.00	4,647,635.00		2,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00	1,000,000.00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,000,000.00			2,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,647,635.00	3,647,635.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,011,865.20	1,011,865.20		
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,011,865.20	1,011,865.20		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,813,000.00	813,000.00		3,000,000.00



2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12,000.00	12,000.00		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	12,000.00	12,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,074,000.00	74,000.00		3,000,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,000,000.00			3,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	29,000.00	29,000.00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	45,000.00	45,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	68,000.00	68,000.00		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	68,000.00	68,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	659,000.00	659,000.00		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600,000.00	600,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	8,000.00	8,000.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	30,000.00	30,000.00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	16,000.00	16,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	5,000.00	5,000.00		
5	BIENES DURADEROS	4,060,000.00	4,060,000.00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,610,000.00	1,610,000.00		
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	10,000.00	10,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,600,000.00	1,600,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,550,000.00	1,550,000.00		
5.02.01	Edificios	1,550,000.00	1,550,000.00		
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	900,000.00	900,000.00		
5.99.03	Bienes intangibles	900,000.00	900,000.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	61,683,817.58	28,023,317.58	28,660,500.00	5,000,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #7-2016	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		28,023,317.58	100.00
1	Administración General	17,195,817.38	61.36
2	Auditoría Interna	8,327,500.20	29.72
3	Administración de Inversiones Propias	2,500,000.00	8.92
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		28,660,500.00	100.00
2	Recolección de Basura	28,660,500.00	100.00
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		5,000,000.00	100.00
1	EDIFICIOS	5,000,000.00	100.00
1	Mej. Mercado Municip, crédito B.P.D.C.	5,000,000.00	100.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		61,683,817.58	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #7-2016			
CUADRO No. 1					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS					
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.	MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
III-01	5,000,000.00				5,000,000.00
Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	5,000,000.00	III	01	1	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.
TOTALES	5,000,000.00				5,000,000.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.					
Elaborado por:		Yetty Blanco Fernández		04-04-16	
		Gestión Presupuestaria		Fecha	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #7-2016		
ANEXO N° 10					
RELACION DE PUESTOS					
SUELDOS FIJOS					
NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SUELDOS FIJOS:			
1	8	Profesional 1B	597,200.00	9	5,374,800.00
					-
					-
					-
					-
					-
9			TOTAL A PRESUPUESTAR		5,374,800.00
MÁS: INCENTIVOS SALARIALES:					
					MONTO A PRESUPUESTAR
		Retribución por años servidos (anualidades)			-
		Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición)			-
		Otros incentivos salariales			-
		Sobresueldos			-
		TOTAL			5,374,800.00
Elaborado por: Vanessa Sobrado Esquivel					
Proceso de Recursos Humanos			15-03-16		
			Fecha		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I
ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía Municipal se restan \$22.862.650,00 de sueldos para cargos fijos; \$5.374.800,00 de servicios especiales, \$767.277,00 de retribución por años servidos, \$1.969.082,00 de décimotercer mes y \$4.835.763,00 de contribuciones patronales a fin de suplir otras necesidades institucionales.

En Hacienda Municipal se deducen \$8.973.941,38 de sueldos para cargos fijos a fin de suplir otras necesidades institucionales.

En Desarrollo y Control Urbano se rebajan \$700 mil de sueldos para cargos fijos, \$58.331,00 de décimotercer mes y \$135.310,00 de contribuciones patronales a fin de suplir otras necesidades institucionales.



1 AUDITORÍA INTERNA

2

3 Se rebajan ¢100 mil de transporte dentro del país, ¢500 mil de viáticos dentro del
4 país y ¢1.647.635,00 de actividades de capacitación ya que la mayoría de las
5 capacitaciones que recibirán los funcionarios de esta Unidad serán dentro del
6 perímetro del cantón; ¢160 mil de equipo de comunicación, ¢1,4 millones de equipo
7 y mobiliario de oficina, ¢2,6 millones de equipo y programas de cómputo, ¢500 mil
8 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso más ¢1.419.865,20 de bienes intangibles
9 ya que los bienes programados para ser comprados con presupuesto 2016 fueron
10 adquiridos a finales del año 2015 con un remanente por la diferencia salarial de los
11 funcionarios Ligia Saborío Arias y Oscar Cascante Alvarado.

12

13 PROGRAMA II

14 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

15

16 Se deducen ¢1,1 millones de sueldos para cargos fijos, ¢91.663,00 de décimotercer
17 mes y ¢210.870,00 de contribuciones patronales a fin de suplir otras necesidades
18 institucionales.

19

20 PROGRAMA III

21 MEJORAS MERCADO MUNICIPAL, CRÉDITO B.P.D.C.

22

23 Se rebajan ¢5 millones de otras construcciones, adiciones y mejoras con el fin de
24 reclasificar por objeto del gasto del mismo proyecto.

25

26 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

27

28 Se rebaja ¢1 millón de sueldos para cargos fijos, ¢83.330,00 de décimotercer mes y
29 ¢193.300,00 de contribuciones patronales a fin de suplir otras necesidades
30 institucionales.



1 AUMENTAR EGRESOS

2 PROGRAMA I

3 ADMINISTRACIÓN GENERAL

4

5 En Alcaldía Municipal se presupuestan \$5.374.800,00 en sueldos para cargos fijos
6 correspondiente al salario base de la plaza Profesional 1B, ocupada actualmente por
7 la colaboradora Wendy Esquivel González, en acatamiento al acuerdo tomado por el
8 Concejo Municipal en sesión extraordinaria #128-16, en el cual dispone que la
9 Administración realice las gestiones respectivas para que la plaza de la coordinación
10 de la Oficina de Proyectos Comunales pase a ser plaza fija.

11

12 En Hacienda Municipal se agregan \$4.262.650,00 en sueldos para cargos fijos,
13 \$767.277,00 en retribución por años servidos, \$419.144,00 en décimotercer mes y
14 \$1.240.383,00 en contribuciones patronales para ejecutar el traslado de la plaza de
15 Técnico 1B de la Alcaldía Municipal al Subproceso de Control Catastral mediante
16 resolución RES-014-16-DAM; \$1,9 millones en suplencias con la finalidad de cubrir
17 la incapacidad de una funcionaria de Tesorería y otras ausencias temporales; \$750
18 mil en tiempo extraordinario para cubrir las horas extraordinarias que se laboran en
19 el Proceso de Hacienda, especialmente en el CIAT, Patentes e Inspectores; más
20 \$2.121.563,38 en compensación de vacaciones para reconocer vacaciones no
21 disfrutadas por el Proveedor Municipal durante varios periodos, dado que la alta
22 carga de trabajo y lo urgente de procesos licitatorios no permitió disfrutarlos.

23

24 En Servicios Generales se asignan \$360 mil en suplencias a fin de hacerle frente a
25 la licencia por maternidad de la señora Susana Ureña Zúñiga.

26

27 AUDITORÍA INTERNA

28

29 Se incluyen \$295 mil en compensación de vacaciones para un eventual
30 reconocimiento por vacaciones acumuladas; \$1 millón en servicios jurídicos para



1 contratar los servicios de Asesoría Legal externa para el periodo de 2 meses
2 calendario; \$3.647.635,00 en servicios en ciencias económicas y sociales para
3 contratar los servicios de Asesoría Gerencial en el ámbito de Auditoría Interna, para
4 el periodo de 6 meses calendario, que será aprovechado por todo el personal de la
5 Unidad; \$1.011.865,20 en mantenimiento de edificios, locales y terrenos para
6 realizar el cambio de las puertas de acceso a la oficina de la Unidad, con el objetivo
7 de dar mayor seguridad y resguardo a los activos, documentación e información que
8 se encuentra en esta dependencia; \$12 mil en productos farmacéuticos y
9 medicinales para la compra de un bloqueador solar que se requiere como parte de
10 los implementos necesarios al momento de realizar algunas inspecciones durante el
11 trabajo de campo; \$29 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de
12 cómputo para la compra de cables USB y cables extensión para las impresoras de
13 esta Unidad; \$45 mil en materiales y productos de vidrio con el fin de comprar un
14 vidrio para colocarlo sobre una mesa de trabajo que se adquirió para la oficina; \$68
15 mil en herramientas e instrumentos para la compra de tablas plásticas, una cinta
16 métrica de 10 metros y un odómetro; \$600 mil en útiles y materiales de oficina y
17 cómputo para la compra de SD CARD, memorias expandibles para las tablets 128
18 GB; \$8 mil en textiles y vestuario para la compra de mangas azules; \$30 mil en
19 útiles y materiales de limpieza a fin de mantener un mayor grado de higiene en la
20 oficina; \$16 mil en útiles y materiales de resguardo y seguridad para la adquisición
21 de cascos con rueda de ajuste y chalecos; \$5 mil en otros útiles, materiales y
22 suministros para la compra de baterías AA recargables; \$10 mil en maquinaria y
23 equipo para la producción para la compra de un cargador de baterías; \$1,55
24 millones en edificios con el fin de cambiar el ventanal externo de la oficina de la
25 Auditoría Interna.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

26
27
28 En Alcaldía Municipal se agregan \$1,6 millones en equipo y programas de cómputo
29 para la compra de una computadora completa más \$900 mil en bienes intangibles
30 para la adquisición de una licencia de autocad.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II
RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman ¢28.660.500,00 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la contratación de camiones recolectores de residuos.

PROGRAMA III
MEJORAS MERCADO MUNICIPAL, CRÉDITO B.P.D.C.

Se incluyen ¢2 millones en servicios de ingeniería para la supervisión del proyecto de la segunda etapa de la sustitución de sistema eléctrico; más ¢3 millones en materiales y productos metálicos a fin de reforzar los clavadores donde se colocará zinc, como parte del proyecto de sustitución del techo del inmueble.

Hecho por: Yetty Blanco Fernández 04-04-16 Gestión Presupuestaria”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores; Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Virginia Camacho Torres.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores; Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Virginia Camacho Torres. **ACUERDO FIRME.**

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo tomando en cuenta, las practicas “escuetas” en las modificaciones presupuestarias, por parte del Concejo Municipal.



8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaría – Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Analizada la modificación presupuestaria No. 08-2016.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No. 08-2016 por un monto de ¢16.082.194,44 en los términos contenidos en el documento adjunto. Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢3.365.900,00 del Programa II Servicios Comunes la suma de ¢2.451.583,98 del Programa III Inversiones el monto de ¢10.264.710,46.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

“A continuación se consigna textualmente la Modificación Presupuestaria # 08-2016



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #8-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administrac General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		16,082,194.44	3,365,900.00	2,451,583.98	10,264,710.46
0	Remuneraciones	4,207,443.98	3,115,900.00	1,091,543.98	
1	Servicios	100,000.00	100,000.00		
2	Materiales y Suministros	11,774,750.46	150,000.00	1,360,040.00	10,264,710.46



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #8-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	4,207,443.98	3,115,900.00	1,091,543.98	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,153,650.00	1,332,900.00	820,750.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,332,900.00	1,332,900.00		
0.01.05	Suplencias	820,750.00		820,750.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,783,000.00	1,783,000.00		
0.02.05	Dietas	1,783,000.00	1,783,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	68,394.00		68,394.00	
0.03.03	Decimotercer mes	68,394.00		68,394.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	80,024.00		80,024.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	75,920.00		75,920.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,104.00		4,104.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	122,375.98		122,375.98	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	41,695.00		41,695.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12,312.00		12,312.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24,623.00		24,623.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	43,745.98		43,745.98	
1	SERVICIOS	100,000.00	100,000.00		



1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100,000.00	100,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00	100,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,774,750.46	150,000.00	1,360,040.00	10,264,710.46
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,318,390.46	50,000.00	3,680.00	10,264,710.46
2.01.01	Combustibles y lubricantes	10,264,710.46			10,264,710.46
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	3,680.00		3,680.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50,000.00	50,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	200,000.00		200,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00		100,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100,000.00		100,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,256,360.00	100,000.00	1,156,360.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	606,360.00	50,000.00	556,360.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	600,000.00		600,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50,000.00	50,000.00		
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>16,082,194.44</u>	<u>3,365,900.00</u>	<u>2,451,583.98</u>	<u>10,264,710.46</u>
		-			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #8-2016	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		3,365,900.00	100.00
1	Administración General	3,365,900.00	100.00
PROGRAMA II: <u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		2,451,583.98	100.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,091,543.98	44.52
17	Mantenimiento de Edificios	1,360,040.00	55.48
PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		10,264,710.46	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10,264,710.46	100.00
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón (recursos Ley 8114)	10,264,710.46	100.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		16,082,194.44	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #8-2016			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administrac General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		16,082,194.44	3,115,900.00	2,701,583.98	10,264,710.46
0	Remuneraciones	8,597,610.46	1,332,900.00		7,264,710.46
1	Servicios	3,320,000.00	200,000.00	120,000.00	3,000,000.00
2	Materiales y Suministros	3,193,040.00	1,583,000.00	1,610,040.00	
6	Transferencias Corrientes	971,543.98		971,543.98	



1	Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #8-2016			
2						
3	SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
4	DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
5						
6	CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
7	0	REMUNERACIONES	8,597,610.46	1,332,900.00		7,264,710.46
8						
9	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,396,700.00	1,332,900.00		1,063,800.00
10	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,063,800.00			1,063,800.00
11	0.01.05	Suplencias	1,332,900.00	1,332,900.00		
12						
13	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	545,536.46			545,536.46
14	0.02.04	Compensación de vacaciones	545,536.46			545,536.46
15						
16	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,409,401.00			4,409,401.00
17	0.03.01	Retribución por años servidos	797,850.00			797,850.00
18	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,190,550.00			3,190,550.00
19	0.03.03	Decimotercer mes	421,001.00			421,001.00
20						
21	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	492,591.00			492,591.00
22	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	467,329.00			467,329.00
23	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,262.00			25,262.00
24						
25	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	753,382.00			753,382.00
26	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	256,652.00			256,652.00
27	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	75,784.00			75,784.00
28	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	151,567.00			151,567.00
29	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	269,379.00			269,379.00
30						
1	1	SERVICIOS	3,320,000.00	200,000.00	120,000.00	3,000,000.00
2						
3	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,320,000.00	200,000.00	120,000.00	3,000,000.00
4	1.07.01	Actividades de capacitación	120,000.00		120,000.00	
5	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,200,000.00	200,000.00		3,000,000.00



1					
2					
3	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,193,040.00	1,583,000.00	1,610,040.00
4					
5	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	82,500.00	61,000.00	21,500.00
6	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	21,500.00		21,500.00
7	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	61,000.00	61,000.00	
8					
9	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2,372,000.00	1,522,000.00	850,000.00
10	2.03.01	Materiales y productos metálicos	232,000.00	32,000.00	200,000.00
11	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	398,000.00	398,000.00	
12	2.03.03	Madera y sus derivados	12,000.00	12,000.00	
13	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	735,000.00	85,000.00	650,000.00
14	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	875,000.00	875,000.00	
15	2.03.06	Materiales y productos de plástico	120,000.00	120,000.00	
16	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	455,000.00		455,000.00
17	2.04.01	Herramientas e instrumentos	305,000.00		305,000.00
18	2.04.02	Repuestos y accesorios	150,000.00		150,000.00
19	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	283,540.00		283,540.00
20	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	21,500.00		21,500.00
21	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	262,040.00		262,040.00
22					
23					
24	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	971,543.98		971,543.98
25	6.03	PRESTACIONES	971,543.98		971,543.98
26	6.03.99	Otras prestaciones	971,543.98		971,543.98
27					
28		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	16,082,194.44	3,115,900.00	2,701,583.98 10,264,710.46
29					
30					



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #8-2016	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		3,115,900.00	100.00
1	Administración General	3,115,900.00	100.00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		2,701,583.98	100.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,091,543.98	40.40
10	Servicios Sociales y Complementarios	250,000.00	9.25
17	Mantenimiento de Edificios	1,360,040.00	50.34
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		10,264,710.46	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10,264,710.46	100.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114)	10,264,710.46	100.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		16,082,194.44	



Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #8-2016			
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
III-02	10,264,710.46					10,264,710.46
Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	10,264,710.46	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	10,264,710.46
TOTALES	10,264,710.46					10,264,710.46
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Elaborado por:		Yetty Blanco Fernández			07-04-16	
		Gestión Presupuestaria			Fecha	

ANEXO N° 12						
PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA						
PUESTO	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMERO	TOTAL ANUAL
SUELDOS FIJOS						
Programa III						3,190,550.00
Asistente Profesional U.T.C.V.	Profesional 1A	580,100.00	55	319,055.00	10	3,190,550.00
TOTAL GENERAL						3,190,550.00



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se rebajan \$1.783.000,00 de dietas con el fin de reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.

En Alcaldía Municipal se restan \$100 mil de impresión, encuadernación y otros, \$50 mil de tintas, pinturas y diluyentes, \$50 mil de textiles y vestuario más \$50 mil de otros útiles, materiales y suministros para trasladarlos al CECUDI Barrio Cooperativa.

En Desarrollo y Control Urbano se rebajan \$1.332.900,00 de sueldos para cargos fijos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca Municipal (recursos propios) se rebajan ¢820.750,00 de suplencias, ¢68.394,00 de décimotercer mes y ¢202.399,98 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ¢3.680,00 de productos farmacéuticos y medicinales, ¢100 mil de madera y sus derivados, ¢100 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢556.360,00 de textiles y vestuario más ¢600 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

PROGRAMA III

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY
8114

Se rebajan ¢10.264.710,46 de combustibles y lubricantes. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 002-16, celebrada el 08-03-16, y homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 307-16, acuerdo 12), celebrada el 22-03-2016 así como en la sesión ordinaria 309-16, acuerdo 08), celebrada el 05-04-2016.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL



1 En Concejo Municipal se incluyen ¢200 mil en actividades protocolarias y sociales
 2 para cubrir las actividades que realiza el Concejo municipal; ¢61 mil en tintas,
 3 pinturas y diluyentes, ¢32 mil en materiales y productos metálicos, ¢398 mil en
 4 materiales y productos minerales y asfálticos, ¢12 mil en madera y sus derivados
 5 ¢875 mil en materiales y productos de vidrio más ¢120 mil en materiales y productos
 6 de plástico para realizar remodelación en la oficina de la Secretaría en procura de
 7 fortalecer el control interno del Subproceso; más ¢85 mil en materiales y productos
 8 eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de un disco duro externo para
 9 uso de la Secretaría Municipal a fin de resguardar los audios de las sesiones del
 10 Concejo Municipal.

11

12 En Desarrollo y Control Urbano se suman ¢1.332.900,00 en suplencias a fin de
 13 contar con un colaborador durante el periodo que el señor Iván Duarte permanezca
 14 en ascenso directo en la coordinación de la Biblioteca Pública.

15

16

PROGRAMA II

17

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

18

19 En Biblioteca Municipal (recursos propios) se incluyen ¢120 mil en actividades de
 20 capacitación; más ¢971.543,98 en otras prestaciones para el pago de la incapacidad
 21 por cuatro meses de la Coordinadora de la Biblioteca.

22

23

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

24

25 En CECUDI Barrio Cooperativa (recursos propios) se asignan ¢21.500,00 en
 26 productos farmacéuticos y medicinales, ¢5 mil en herramientas e instrumentos,
 27 ¢21.500,00 en útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación más ¢2 mil
 28 en útiles y materiales de limpieza para adquirir medicamentos y demás implementos
 29 necesarios para el botiquín de primeros auxilios, y dar cumplimiento a los criterios de
 30 evaluación del Ministerio de Salud para la habilitación del centro de cuido;



adicionalmente ¢200 mil en materiales y productos metálicos para la compra de placas metálicas con la leyenda “ADQUIRIDO CON RECURSOS FODESAF”, a fin de acatar lo establecido en la cláusula vigésima del Convenio suscrito entre FODESAF y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para este proyecto.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incluyen ¢650 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de fluorescentes, lámparas y bombillos para los diferentes edificios municipales; ¢300 mil en herramientas e instrumentos para la compra de discos de corte para esmeriles; ¢150 mil en repuestos y accesorios para las herramientas asignadas a esta dependencia tal es el caso de esmeriles, taladros, motoguadaña, el vehículo SM-5969 entre otros; más ¢260.040,00 en útiles y materiales de limpieza para la compra de escobas, palo de piso, desinfectante, jabón, cloro, para limpieza y mantenimiento de la casa de la finca municipal.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se presupuestan ¢1.063.800,00 en sueldos para cargos fijos más ¢797.850,00 en retribución por años servidos para el ajuste indicado en el documento CSM-049-16-PRH para el cambio de la plaza de Técnico 2 a Profesional 1ª titulada por el señor Martín Fonseca Rodríguez; ¢3.190.550,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión para la plaza de Profesional 1A que titula la funcionaria Patricia Azofeifa Navarro; ¢421.001,00 en décimotercer mes y ¢1.245.973,00 en contribuciones patronales correspondientes a los renglones anteriores; ¢545.536,46 en compensación de vacaciones para retribuir al funcionario Ronny Rojas Fallas por vacaciones que no ha disfrutado dada la carga laboral que pesa sobre dicho funcionario; ¢3 millones en actividades protocolarias y sociales para la actividad de informe anual de labores según el artículo 12 del reglamento sobre manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantonal.



1 Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 002-16,
2 celebrada el 08-03-16, y homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria
3 307-16, acuerdo 12), celebrada el 22-03-2016 así como en la sesión ordinaria 309-
4 16, acuerdo 08), celebrada el 05-04-2016.

5

6 Hecho por: Yetty Blanco Fernández 07-04-16 Gestión Presupuestaria. “

7

8 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
10 aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores; Kemly
11 Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
15 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos,
16 consignándose el voto negativo de los regidores; Kemly Jiménez Tabash, Wilberth
17 Ureña Bonilla y Virginia Camacho Torres. **ACUERDO FIRME.**

18

19 **ARTÍCULO IX: Correspondencia.**

20

21 **ACUERDO 12:** OFI-080-16-SSM suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco,
22 Coordinadora de Servicios Municipales, quien traslada nota suscrita por el señor
23 Carlos Roberto Sánchez Padilla, referente a solicitud de corrección del número de
24 plano al que se hace referencia en el TRA-516-14-SSC, ya que el número correcto
25 de la propiedad municipal es SJ-1753829-2014.

26

27 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
28 Comisión de Obras.

29

30



1 **ACUERDO 13:** Copia de documento DIG-TOT-0139-2016, dirigido a la señora Rita
2 Arguello Miranda, Asesora Técnica Comisión Nacional de División Territorial,
3 Ministerio de Gobernación y Policía, suscrito por el señor Alfonso López Lara,
4 Secretaría, Comisión Nacional de Nomenclatura, quien comunica la creación del
5 distrito La Amistad, distrito doce del Cantón de Pérez Zeledón que tendrá a San
6 Antonio como cabecera del distrito. Se indica en su artículo 4° que el nombre de ese
7 distrito quedará en firme cuando lo apruebe la Comisión Nacional de Nomenclatura,
8 misma que de conformidad a las facultades que le confiere la Ley 3535 y sus
9 reformas, toma el acuerdo de aprobar el nombre propuesto para el distrito y su
10 cabecera. Acuerdo aprobado por unanimidad en firme.

11

12 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

13

14 **ACUERDO 14:** OFI-020-16-PPL, dirigido al señor David Araya Amador, Presidente
15 Municipal, suscrito por el señor Adrián Barboza Jiménez, Encargado de Control
16 Interno, quien informa que como lo establece las Normas Generales de Control
17 Interno, uno de sus 5 componentes funcionales es el seguimiento. A su vez la Ley
18 8292, Artículo 17-Seguimiento del Sistema de Control Interno en su primer inciso
19 indica: "a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las
20 acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales
21 integradas a tales acciones", solicita se le traslade copia física o digital del
22 cumplimiento de dicha acción para ser incluida en el Informe de Valoración de
23 Riesgo, o en caso de incumplimiento, las justificaciones sobre lo acontecido.

24

25 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que el próximo viernes
26 trabjará en dicho informe.

27

28 **ACUERDO 15:** Documento, suscrito por la señora Ileana Aracelly Vargas Arguijo,
29 quien se refiere a la gestión del Concejo Municipal relacionada con eventuales faltas
30 a la Ética Pública, en las que habría incurrido el señor Manuel Fernando Alfaro Jara,



1 regidor propietario de ese cantón. Instruye al Concejo Municipal para que, como
 2 órgano decisor competente se pronuncie sobre la responsabilidad del señor Alfaro
 3 Jara en punto a eventual transgresión al deber de probidad de la que se le acusa; de
 4 igual modo, si se encontrara responsable al funcionario de la falta imputada, deberá
 5 el órgano local disponer la sanción que considere proporcional a la acción ilícita,
 6 entre las sanciones puede ser amonestación escrita, suspensión sin derecho a dieta,
 7 o la cancelación de credenciales, teniendo el gobierno local la facultad para acordar
 8 y ejecutar por su propia autoridad la sanción de amonestación o suspensión de
 9 dieta.

10

11 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 12 Comisión de Asuntos Jurídicos.

13

14 **ACUERDO 16:** Documento, suscrito por el señor Alberto Fonseca Ureña,
 15 Presidente de la Asociación de Escritores de Pérez Zeledón, quien envía nota en
 16 agradecimiento por la colaboración brindada en la Feria Nacional del Libro en Pérez
 17 Zeledón.

18

19 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

20

21 **ACUERDO 17:** Documento suscrito por la señora Maribel Sequeira Gutiérrez,
 22 Directora de Desarrollo Institucional, quien informa que a solicitud de las nuevas
 23 autoridades municipales que han participado en el Programa de Capacitación que el
 24 IFAM está impartiendo en todo el país para las autoridades municipales del periodo
 25 2016-2020; la Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica aprobó
 26 ampliar el plazo de la inscripción de la Categoría Municipal hasta el 30 de mayo del
 27 2016.

28

29 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento
 30 a los nuevos regidores vía e-mail.



1 **ACUERDO 18:** Copia de documento dirigido a los señores del Departamento de
2 Construcciones de la Municipalidad de Pérez Zeledón, suscrito por la señora Kemly
3 Jiménez Tabash, quien solicita copia de expediente concerniente al trámite de
4 construcción del local donde opera el negocio Jerusalén, contiguo a Gafeso.

5

6 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

7

8 **ACUERDO 19:** Documento OFI-00035-16-SCC, suscrito por el señor Gerardo
9 Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez
10 Zeledón, quien comunica que el Comité Cantonal en sesión ordinaria 0005-16,
11 celebrada el 01 de abril de 2016, en el artículo 5) inciso 10) conoció documento
12 denominado TRA-0164-16-SSC, en donde se amplía la prórroga de nombramiento
13 de la Junta Directiva del Comité Cantonal y se les solicita realizar una nueva
14 asamblea de asociaciones deportivas, al respecto informan que la Junta Directiva
15 acordó, trasladar la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, nombrada por el
16 Comité.

17

18 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que queda el Concejo
19 Municipal a la espera de la respuesta correspondiente.

20

21 **ACUERDO 20:** Documento DRE-PZ-0428-2016, suscrito por el señor Omer
22 Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación Pérez Zeledón, quien solicita la
23 juramentación de los miembros de la Comisión Cívica Regional, los cuales debido a
24 situaciones personales o de fuerza mayor no pudieron asistir a dicha sesión.

25 ARCHIVAR

26

27 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

28

29 **ARTÍCULO X: Mociones**

30



1 1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden
2 para modificar orden del día, a fin de incluir un artículo para conocer una
3 moción presentada por el regidor Freddy Barrantes Mora.

4

5 Se inhibe el regidor Roy Mora Araya en su lugar asume el regidor Freddy Barrantes
6 Mora.

7

8 Seguidamente el regidor Presidente Municipal, somete a votación la moción de
9 orden presentada por su persona.

10

11 **ACUERDO 21:** Aprobar la moción de orden presentada por el señor Araya Amador,
12 se aprueba con ocho votos, consta el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
13 Tabash.

14

15 A continuación se consigna la moción:

16

17 “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL
18 REGIDOR FREDDY BARRANTES MORA, PROPUESTA ACOGIDA POR EL
19 REGIDOR: Juan Durán Cubillo y David Araya Amador.

20

21 1. La joven Sailyn Mora Naranjo, vecina de nuestro cantón, requiere de una
22 intervención quirúrgica que se realiza en el extranjero.

23

24 2. El Concejo Municipal en sesión Extraordinaria 131-16, celebrada el día
25 08 de abril del presente año, según el acuerdo 3, acordó lo siguiente:

26

27 “Este Concejo Municipal acuerda aprobar la exoneración del impuesto de
28 espectáculos públicos para los eventos taurinos que se llevarán a cabo con el
29 objetivo de recaudar los recursos económicos necesarios para la operación de
30 la joven Mora Naranjo. Se autoriza la exoneración siempre que se cumpla con



1 lo establecido en los artículos 8 y 9, del Reglamento para el Cobro del
2 Impuesto de Espectáculos Públicos”.

3

4 Dicha propuesta no pasó en firme, por cuanto se contó con únicamente cinco votos
5 a favor.

6

7 3. El Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pérez Zeledón (RAM-
8 004-15) establece en su artículo número 32 lo siguiente:

9

10 “Artículo 32. De la firmeza de los acuerdos:

11 ...Los acuerdos que sean declarados firmes adquieren plena validez jurídica a
12 partir de ese acto. Si el acta no se ha presentado para su aprobación, se
13 puede pedir el definitivamente aprobado de un acuerdo, mediante moción de
14 orden, pero debe aprobarse mediante mayoría calificada.”

15

16 MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

17

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

19

20 **ACUERDO 22:** Este Concejo Municipal acuerda dejar definitivamente aprobado el
21 acuerdo tomado en sesión Extraordinaria 131-16, celebrada el día 08 de abril del
22 presente año, según el acuerdo 3, referente a la exoneración del impuesto de
23 espectáculos públicos para los eventos taurinos que se llevarán a cabo con el
24 objetivo de recaudar los recursos económicos necesarios para la operación de la
25 joven Mora Naranjo.

26

27 Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interno del
28 Concejo Municipal de Pérez Zeledón (RAM-004-15).

29

30 Solicito acuerdo en firme”



1 El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la
2 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Freddy
3 Barrantes Mora, propuesta acogida por los regidores Juan Durán Cubillo y David
4 Araya Amador.

5

6 Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el
7 regidor Freddy Barrantes Mora, propuesta acogida por los regidores Juan Durán
8 Cubillo y David Araya Amador, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto
9 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

10

11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de
12 la moción presentada por el regidor Freddy Barrantes Mora, propuesta acogida
13 por los regidores Juan Durán Cubillo y David Araya Amador.

14

15 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor
16 Freddy Barrantes Mora, propuesta acogida por los regidores Juan Durán Cubillo
17 y David Araya Amador, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo
18 de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin
21 de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

22

23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Freddy Barrantes
24 Mora, propuesta acogida por los regidores Juan Durán Cubillo y David Araya
25 Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se
26 consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO**
27 **FIRME.**

28

29

30



El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con cinco minutos.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal